CONGRESO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00017

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO			Fecha de Emisión :	05/05/2014
Entidad:	1 CONGRESO NACIONAL				
Unidad Compradora (Código SICP)		1227			
ID del Llamado:	267904	Tipo de Procedimiento:		CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado: RECARGA DE EXTINTORES DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACION					
Proveedor:	REGIMIENTO 8 S.A.			RUC:	80016988-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de ÍTEM / LOTE	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo HALON de 2,5 Kg	UNIDAD	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	15	35.000	525.000
2	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo HALON de 4 Kg	UNIDAD	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	16	35.000	560.000
3	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo HALON de 6 Kg	UNIDAD	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	3	35.000	105.000
4	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 4 Kg	UNIDAD	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	36	11.000	396.000
5	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 6 Kg	UNIDAD	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	109	15.500	1.689.500
6	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 8 Kg	UNIDAD	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	3	22.000	66.000
7	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 10 Kg	UNIDAD	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	3	27.500	82.500
8	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 25 Kg	UNIDAD	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	2	68.000	136.000
9	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 50 Kg	UNIDAD	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	1	135.000	135.000
10	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 4 Kg	UNIDAD	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	12	30.000	360.000
11	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 5 Kg	UNIDAD	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	5	37.500	187.500
12	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 6 Kg	UNIDAD	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	6	44.000	264.000
13	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 10 Kg	UNIDAD	REGIMIENTO 8	PARAGUAY	11	75.000	825.000
						TOTAL	Gs. 5.331.500.-	

SON GUARANÍES: **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: 05/05/14	Hasta: 31/12//14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 24 HS. A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE ORDEN POR PARTE DEL PROVEEDOR

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Mantenimiento, (sito 14 de mayo esq. Avda. Republica) en el horario de 07:00 hs. a 12:30 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Mantenimiento de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines revistos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*350*	*10*	*1*	*99*	Gs. 5.331.500.-
								Total:	**Gs. 5.331.500.-**

Luis Duarte	7 de mayo del 2014	Julio César Vázquez Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL